Santa y Sabel

dio razon el S.r don Juan Ceballos Re
gidor como su m.d y los demas cavalleros
comissarios para lo tocante a la pared del
combento de santa ysabel que se faltaren
do bean cerca desto lo que combiene ya
y era assi para que la dicha pared no haga
algun daño como lo promete como para que
aquella calle se ponga en la forma y como
debe estar porque para todo ello se les da
entera comission

Yerbas

Biosse una Real provision de su Mag.d
sellada con su Real sello despachada
por los señores presidente y del consejo
supremo de gobierno y de justicia de
su Mag.d refrendada de martin de
Segura o la que aga su data en catorze
de marzo deste año en que se manda el
Repartimiento que la ciudad hiziere
de los millares de yerbas entre los gana
deros lo haga con toda igualdad sin agra
bio alguno de que tengan causa de se que
jar y la ciudad abiendo la obedecido con la
catam.to y reberencia debido la mando
cumplir

Vesinos

Y franqueza

S.r D.n Fr.co Carrillo

Y Miguel Pez

Y Fr.co Acosta

que el S.r don Fr.co Manuel Carrillo Pro
curador general despache al S.r don An
t.o de Alborno los papeles que a traido
quillendu fau cerca de lo que a pasado
en Sevilla ~~y lo remitan~~ para que se ga
ne sobre carta o executoria que la ciudad
tiene de su franqueza y lo que fuere nece